



GG2514063

07/2021

MATEO JESÚS CARRASCO MOLINA
Notario
 N.I.F.: 24155505 P
 Acera del Darro, 30 - 1º F, Portal 2
 Edf. Montes Orientales 18005 Granada
 notario.ncarrasco@gmail.com
 Tef. 958 25 95 50 / Fax. 958 26 72 95

ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS**SOCIALES: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL****NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS TRES.-----**

En **GRANADA**, mi residencia, a uno de diciembre de dos mil veintiuno. -----

Ante mí, **MATEO JESUS CARRASCO MOLINA**, Notario de esta Capital y del Ilustre Colegio de Andalucía.

-----C O M P A R E C E -----

DOÑA DOROTHY KELLY, mayor de edad, Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, vecina de Cenes de la Vega (Granada), domiciliada en calle Luciano nº 51, y con N.I.E. número X0231442Q. -----

-----I N T E R V I E N E -----

En nombre y representación de la Universidad de Granada, como Vicerectora que es de dicho Organismo, y en su calidad de Consejera Delegada del Consejo de Administración de la entidad

"FORMACIÓN Y GESTIÓN DE GRANADA, S.L." M.P.,
(empresa pública de la Universidad de Granada),
domiciliada en Granada, Placeta del Hospicio Viejo,
s/n; constituida por tiempo indefinido, mediante
escritura autorizada por Notario de Granada, Don
Vicente Moreno Torres, el día diecinueve de
noviembre de dos mil dieciséis, número cuatro mil
ciento treinta y tres (4133) de su protocolo; e
inscrita en el Registro Mercantil de Granada, al
tomo 752, folio 154, hoja GR-11193. -----

Tiene C.I.F. número B-18432583. -----

Derivan sus facultades, como Consejera
Delegada, de Escritura de Elevación a Público de
Acuerdos Sociales autorizada por Notario de
Granada, Don Leopoldo Ocaña Cabrera, el día
veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve,
número dos mil doscientos cinco de su protocolo,
inscrita en el Registro Mercantil de Granada, al
tomo 1578, folio 18, Hoja GR-11193; siendo nombrada
para dicho cargo en virtud de acuerdo del Consejo
de Administración de la entidad, elevado a público
en escritura autorizada por Notario de Granada, Don
Leopoldo Ocaña Cabrera, el día treinta de octubre



GG2514062

07/2021

de dos mil veinte, número mil setecientos setenta y dos (1772) de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Granada, al tomo 1578, folio 44, hoja GR-11193. -----

Copias autorizadas de dichas escrituras tengo a la vista, y de ellas resulta, a mi juicio, con facultades representativas suficientes para el otorgamiento de la presente escritura en todos sus pactos y condiciones. -----

Me asevera la vigencia de su cargo, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la Entidad que representa. -----

Tiene, a mi juicio, en el concepto en el que interviene, la capacidad necesaria para otorgar la presente **ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL**, y, a tal efecto, -----

==== E X P O N E ====

II.- Que, en fecha 29 de junio de 2021, se

celebró sesión del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, constituido en Junta General de la entidad "FORMACIÓN Y GESTIÓN DE GRANADA, S.L." M.P., (empresa pública de la Universidad de Granada), en la que se adoptaron, entre otros, el acuerdo que resulta de la Certificación, extendida en dos folios de papel común, transcritos el primero, por sus dos caras y el segundo, únicamente por su anverso, expedida por el Secretario el Consejo de Administración de la entidad, con el V° B° de la Presidenta, cuyas firmas considero legítimas por serme conocidas, Certificación que me entrega y se incorpora a esta matriz, formando parte integrante de la misma a todos los efectos y que se da aquí por enteramente reproducida a fin de evitar reiteraciones innecesarias. -----

II.- Que, en virtud de lo expuesto, -----

==== O T O R G A ====

I.- La señora compareciente, en la representación acreditada, y en uso de las facultades conferidas, eleva a público el total contenido de la Certificación unida a esta matriz,

07/2021



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



GG2514061

acreditativa de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, constituido en Junta General, de la mercantil **"FORMACIÓN Y GESTIÓN DE GRANADA, S.L., M.P."** (empresa pública de la Universidad de Granada), celebrada el día 29 de junio de 2021. ---

En consecuencia, queda modificado el objeto social de la entidad, pasando el artículo 4 de los Estatutos de la citada mercantil, a tener la siguiente redacción: -----

"Artículo 4. Objeto social.-----

1. La Sociedad tendrá por objeto servir de apoyo instrumental a la Universidad de Granada para la realización de actividades de formación y gestión, en particular: -----

- Impartir y organizar cursos de lengua y cultura españolas (o español como lengua extranjera. -----

- Impartir y organizar cursos de lenguas y culturas extranjeras. -----

- Organizar y gestionar oferta académica en cualquier disciplina para estancias de estudiantado internacional (Study Abroad). -----

- Elaborar y realizar pruebas de acreditación de competencia lingüística. -----

- Elaborar y realizar pruebas de acreditación de competencia lingüística. -----

- Editar materiales para la enseñanza de idiomas. -----

- Organizar e impartir formación de formadores.

- Llevar a cabo actividades de apoyo y de promoción de la internacionalización de la UGR. ---

- Organizar, de forma autónoma o en colaboración con otras entidades, conferencias, congresos, seminarios, cursos y cualquier tipo de acción formativa, incluida la formación ocupacional. -----

- Llevar a cabo cualesquiera otras actuaciones de formación y gestión que le encargue la Universidad de Granada para la consecución de sus fines, y dentro del marco legal existente". -----

II.- Solicita del Sr. Registrador Mercantil la inscripción de esta escritura en los libros a su



GG2514060

07/2021

cargo en la forma procedente. -----

INFORMACION: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, la compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La persona responsable de ello será el Notario bajo cuya custodia se encuentre este protocolo. -----

==== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ====

Hago las reservas y advertencias legales, entre ellas las de tipo fiscal. -----

En orden a la expedición y remisión de copia autorizada electrónica de esta escritura al Registro Mercantil, prevenidas en el artículo 249

del Reglamento Notarial, la compareciente, según interviene, manifiesta que no desea hacer uso de dicho medio de comunicación. -----

Leo, por su elección, cuanto antecede; enterada de su contenido, lo ratifica y firma, apreciando, yo, Notario, que el consentimiento ha sido libremente prestado y que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante o interviniente. -----

De la identidad de la compareciente y del contenido del presente instrumento público, así como de las manifestaciones del compareciente de haber quedado debidamente informado y haber prestado su libre consentimiento al total contenido de esta escritura, extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, el presente y los tres anteriores, en orden correlativo, de la misma serie, yo, Notario, doy fe.- Está la firma de la compareciente.-Signado. Firmado: MATEO JESUS CARRASCO MOLINA. Rubricado y Sellado. -----

LEY DE TASAS 8/89 DOCUMENTO SIN CUANTÍA
--

SIGUEN LOS DOCUMENTOS UNIDOS





GG2514059

07/2021

DON JESÚS CONDE ANTEQUERA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL “FORMACIÓN Y GESTIÓN DE GRANADA, S.L.” M.P. (Empresa pública de la Universidad de Granada).

CERTIFICA

Que, en reunión del Consejo de Gobierno, constituido en Junta General de la citada mercantil celebrada, vía telemática, el día 29 de junio de 2021, a las 18:05 horas, debidamente convocado y válidamente celebrado, de conformidad con las prescripciones legales de aplicación y los Estatutos de la Sociedad, entre los diversos puntos que integraban el Orden del Día, figura el que a continuación se transcribe:

“Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los Estatutos de Formación y Gestión, S.L., M.P.”

ACUERDOS:

Se acuerda, por asentimiento unánime de todos los asistentes, la modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales, que pasa a tener la siguiente redacción:

“Artículo 4. Objeto social.

1. La Sociedad tendrá por objeto servir de apoyo instrumental a la

Universidad de Granada para la realización de actividades de formación y gestión, en particular:

- Impartir y organizar cursos de lengua y cultura españolas (o español como lengua extranjera.

- Impartir y organizar cursos de lenguas y culturas extranjeras.

- Organizar y gestionar oferta académica en cualquier disciplina para estancias de estudiantado internacional (Study Abroad).

- Elaborar y realizar pruebas de acreditación de competencia lingüística.

- Elaborar y realizar pruebas de acreditación de competencia lingüística.

- Editar materiales para la enseñanza de idiomas.

- Organizar e impartir formación de formadores. -----

- Llevar a cabo actividades de apoyo y de promoción de la internacionalización de la UGR.

- Organizar, de forma autónoma o en colaboración con otras entidades, conferencias, congresos, seminarios, cursos y cualquier tipo de acción formativa, incluida la formación ocupacional.

- Llevar a cabo cualesquiera otras actuaciones de formación y gestión que le encargue la Universidad de Granada para la consecución de sus fines, y

GG2514058



07/2021

dentro del marco legal existente”.

} Redactada y leída el Acta del Consejo, es aprobada por asentimiento unánime de los comparecientes, y, seguidamente, es firmada por el Secretario. -

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Certificación con el Vº Bº de la señora Presidenta del Consejo de Administración, Doña Dorothy Kelly.

En Granada, a veintiuno de junio de dos mil veintiuno.

El Secretario

La Presidenta

VºBº

SIGUE FIRMA

SIGUE FIRMA

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



CENTRO DE
LENGUAS
MODERNAS

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LA MERCANTIL
"FORMACIÓN Y GESTIÓN DE GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA, M.P."
(empresa pública de la Universidad de Granada)
CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2021**

En Granada, siendo las ocho y treinta del día veintinueve de junio de dos mil veintiuno, bajo la presidencia de la Sra. Rectora, se reúne virtualmente el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada constituido en Junta General de la compañía mercantil "FORMACIÓN Y GESTIÓN DE GRANADA, S. L., M.P.", previamente convocada en forma, de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios, y con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo nº. 1, para tratar los asuntos del Orden del Día incluidos en la convocatoria, que son los siguientes

1. Debate y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, las cuentas anuales informadas por los auditores y la propuesta de aplicación de resultado, correspondiente al ejercicio económico de 2020 (anexo 1)
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del artículo 4 de los Estatutos de la Compañía Mercantil "Formación y Gestión de Granada, S.L.", M.P.
3. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

La Sra. Presidenta, Dña. Pilar Aranda Ramírez, declara válidamente constituida la Junta al estar presente el quórum establecido al efecto en los Estatutos sociales y, abierta la sesión, propone pasar a debatir y someter a consideración de la Junta los puntos que integran el orden del día.

Punto 1º. Debate y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, las cuentas anuales informadas por los auditores y la propuesta de aplicación de resultado, correspondiente al ejercicio económico de 2020 (anexo 1)

La Sra. Presidenta concede la palabra al Consejero Delegado del órgano de administración de la mercantil, don Juan Sánchez, quien pasa a exponer, con amplitud y claridad, el Informe sobre las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico de 2020, que están debidamente auditadas.



Centro de Lenguas Modernas
Universidad de Granada
Placeta del Hospicio Viejo s/n
18009 GRANADA (Spain)

www.clm-granada.com
info@clm.ugr.es
Tel +34 958 215 660
Fax +34 958 220 044



GG2514057

07/2021

UNIVERSIDAD
DE GRANADACENTRO DE
LENGUAS
MODERNAS

Expone detalladamente las cuentas, resaltando los principales cambios que ha habido en relación con el ejercicio anterior así como las dificultades que han debido superarse con motivo de la pandemia. Las referidas cuentas se encuentran a disposición de los miembros de la Junta General en el enlace enviado junto a la convocatoria, que Juan Sánchez resume y explica.

Asimismo, el Director del CLM expone algunos datos destacados respecto a la situación para este próximo año y muestra su satisfacción por la evolución y diligencia del CLM a pesar del empeoramiento de resultados derivado de la situación de la pandemia.

No hay preguntas por parte de los miembros de la Junta

La Sra. Presidenta agradece el esfuerzo tan grande que ha habido que hacer para mantener los puestos de trabajo, que se ha logrado gracias a la magnífica relación existente entre los trabajos y la Dirección del CLM.

Se abre turno de palabra.

Rafael Cano pide la palabra para subrayar que en el año 2019 se obtuvieron unos beneficios que no se obtenían en los diez años anteriores. También comenta que ya se advirtió en el informe del ejercicio anterior que se esperaban las pérdidas que se han comentado. Además de reducir los ingresos, resalta que el ajuste presupuestario ha sido menor de lo esperable, lo cual demuestra la buena gestión del equipo de dirección. Siendo la coyuntura negativa, se han minorado las pérdidas respecto a lo previsto, sin hacer recaer el ajuste en la empresa y mostrando sensibilidad y pericia en la gestión.

Enrique Quero pide la palabra para felicitar a los directores del CLM por su gestión ante las enormes dificultades pasadas este año y su capacidad para reinventarse en ámbitos tan competitivos como el de lenguas extranjeras. También han sido punteros en el ámbito de la acreditación y se han minimizado al máximo los ERTES.

No habiendo objeciones, se somete a votación la actuación del Órgano de Administración de la mercantil, las medidas adoptadas, las Cuentas Anuales, así como la propuesta de aplicación del resultado, resultando aprobadas por asentimiento. Se acompaña a la presente Acta, de la que pasa a formar parte inseparable, un ejemplar de las mencionadas Cuentas Anuales.



Centro de Lenguas Modernas
Universidad de Granada
Placeta del Hospicio Viejo s/n
18009 GRANADA (Spain)

www.clm-granada.com
info@clm.ugr.es
Tel. +34 958 215 660
Fax +34 958 220 644



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



CENTRO DE
LENGUAS
MODERNAS

Punto 2º. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del artículo 4 de los Estatutos de la Compañía Mercantil "Formación y Gestión de Granada, S.L.", M.P.

Continúa con la palabra D. Juan Sánchez, que explica la propuesta de modificación de los Estatutos de la entidad, para introducir un punto que permita ampliar en el futuro el objeto de actividad de Formación y Gestión para dar mejor servicio a la Universidad de Granada. Dicha propuesta ha sido informada positivamente por el Registro y aprobada previamente por el Consejo de Administración.

Se aprueba por asentimiento

Juan Sánchez agradece el apoyo y las intervenciones. Muestra su ánimo y esperanza en salir de esta situación en breve, a pesar de que la situación tan dura los haya agotado.

Doña Dorothy Kelly, directora de la entidad, solicita la palabra para sumarse a las felicitaciones a los dos directores por su magnífica gestión de una situación tremendamente difícil, por su profesionalidad y dedicación en todo momento. Su buena labor en esta crisis ha permitido, como ha comentado Juan, que las diferentes universidades y programas norteamericanos sigan confiando en el CLM, lo que facilitará la recuperación que prevemos para el año 2022. Agradecer también al personal del Centro su gran esfuerzo y al Consejo Social y al Consejo de Administración por su apoyo constante.

Su dedicación ha sido total y ha habido un enorme esfuerzo del personal del Centro por adaptarse a esta situación y asumir la situación de ERTE en que han estado durante este tiempo. Está convencida que en la segunda parte de este año y en el año 2022 los resultados serán muy positivos.

Punto 3º. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Una vez redactada el acta de la reunión, se procede a su lectura, siendo aprobada por asentimiento.



Centro de Lenguas Modernas
Universidad de Granada
Placeta del Hospicio Viejo s/n
18009 GRANADA (Spain)

www.clm-granada.com
info@clm.ugr.es
Tel. +34 958 215 660
Fax +34 958 220 844



GG2514056

07/2021



UNIVERSIDAD DE GRANADA



CENTRO DE LENGUAS MODERNAS

No habiendo más temas que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión a las nueve y quince minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretario de esta Junta.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo. M^a. Pilar Aranda Ramírez

Fdo. Jesús Conde Antequera



Centro de Lenguas Modernas
Universidad de Granada
Placeta del Hospicio Viejo s/n
18009 GRANADA (Spain)

www.clm-granada.com
info@clm-ugr.es
Tel. +34 958 215 660
Fax +34 958 220 644

ES...

COPIA, exacta de su matriz, donde queda anotada, y yo, MATEO J. CARRASCO, la expido para LA ENTIDAD FORMACION Y GESTION DE GRANADA S.L. en nueve folios de papel exclusivo para documentos notariales, el presente y los ocho siguientes en orden correlativo. En Granada a diez de diciembre de dos mil veintiuno. Doy fe.





Registro Mercantil de GRANADA

Tlf: 958206661 Fax: 958209209 Email: granada@registromercantil.org

CALLE ARANDAS, 6

18001 - GRANADA

ENTIDAD: FORMACION Y GESTION DE GRANADA SL

DOCUMENTO

1/2023/3955

ASIENTO

162/1171

F.PRESENTACIÓN

02/03/2023

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción/anotación en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO: 1578 **LIBRO:** 0 **FOLIO:** 19

HOJA: GR-11193

INSCRIPCION/ANOTACION: 46

SE ACOMPAÑA certificación expedida con fecha 20 de abril de 2022, por Don Jesús Conde Antequera como Secretario del Consejo de Administración, cuya firma legitimó el día 22 de abril de 2022 el mismo Notario autorizante de la que se inscribe, Don Mateo J. Carrasco Molina, para hacer constar que el código de actividad, conforme a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), correspondiente al nuevo objeto social incorporado al Artículo 4 de los Estatutos de la Sociedad "Formación y Gestión de Granada, S.L.", por acuerdo de la Junta General en sesión de 29 de junio de 2021, es el código 4778. En consecuencia, en la inscripción en el Registro Mercantil de la entidad "Formación y Gestión de Granada, S.L.", se ha de hacer constar este código 4778 en relación con la nueva actividad asumida, además de los códigos 8559 y 8552, correspondientes a las actividades relativas al objeto estatutario previamente consignado en los Estatutos.



Y ACOMPAÑADA DE TESTIMONIO de Diligencia extendida por el mismo Notario autorizante de la que se inscribe, el día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, al amparo del artículo 153 del Reglamento Notarial, a los efectos de subsanar y complementar la escritura que se inscribe mediante la protocolización del acta de Junta General de la mercantil, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, previamente convocada en forma, de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios, y en la que se aprobó la propuesta de modificación del objeto social de la Compañía, en el sentido de incorporar, en el último punto de la relación de actividades constitutivas de dicho objeto, una referencia al desarrollo de actividades de comercio al por menor que puedan derivar de la gestión y explotación de la Marca UGR, debido a que, aunque en la Junta General de fecha 29 de junio de 2021 se aprobó la incorporación a dicho Artículo de un apartado que permitía la ampliación de dicho objeto a "cualquier actuación de formación y gestión que le encargase la UGR, incluida la gestión y explotación de la Marca UGR", esta previsión genérica no amparaba la actividad de comercio al por menor derivada de dicha gestión y explotación de la marca, según ha resultado de la tramitación de la inscripción de la anterior modificación en el Registro Mercantil; dando nueva redacción a dicho Artículo.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por Don FRANCISCO GERMÁN TABOADA TEJERIZO - NIF 24171603Y
Registrador de Mercantil de GRANADA a día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés.

Servicio Web de Verificación : <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)



(*) C.S.V.: 11802002B36EF1DD

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

-El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

-En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



10/2022



TESTIMONIO.- Lo pongo yo, MATEO JESUS CARRASCO MOLINA, Notario de Granada y del Ilustre colegio de Andalucía, para hacer constar que en la escritura de **ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL**, autorizada por mí, con fecha 01 de DICIEMBRE de 2021, número DOS MIL CUATROCIENTOS TRES de protocolo (2.403) figura inserta una diligencia del siguiente tenor literal: -----

"Diligencia referida al protocolo número 2403, de 1 de diciembre de 2021. -----

La extiendo yo, Notario, en Granada, a veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, al amparo del artículo 153 del Reglamento Notarial, a los efectos de subsanar y complementar la escritura precedente mediante la protocolización del acta de Junta General de la mercantil **FORMACIÓN Y GESTIÓN DE GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA, M.P.**, suscrita el Secretario D. Jesús Conde Antequera, con el Visto

Bueno del Vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio, Don Victor J. Medina Flórez, cuyas firmas se encuentran debidamente legitimadas notarialmente, y que dejo protocolizada a la presente matriz. -----

Del contenido de la presente diligencia, extendida en el presente folio de papel timbrado notarial yo, Notario, Doy Fe.-Signado. Firmado: MATEO J. CARRASCO. Rubricado y Sellado. -----

SIGUEN LOS DOCUMENTOS UNIDOS



10/2022



HD5507742



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



CENTRO DE
LENGUAS
MODERNAS

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LA MERCANTIL
"FORMACIÓN Y GESTIÓN DE GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA, M.P."
(empresa pública de la Universidad de Granada)
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2022**

En Granada, siendo las ocho y treinta - nueve del día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Rectora, se reúne el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada constituido en Junta General de la compañía mercantil "FORMACIÓN Y GESTIÓN DE GRANADA, S. L., M.P.", previamente convocada en forma, de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios, y con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo nº. 1, para tratar los asuntos del Orden del Día incluidos en la convocatoria, que son los siguientes

1. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del objeto social de la compañía Mercantil "Formación y Gestión de Granada, S.L.", M.P.
2. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Asiste en sustitución de la Sra. Presidenta, Dña. Pilar Aranda Ramírez, el Vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio, quien declara válidamente constituida la Junta al estar presente el quórum establecido al efecto en los Estatutos sociales y, abierta la sesión, propone pasar a debatir y someter a consideración de la Junta los puntos que integran el orden del día.

Punto 1º. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del objeto social de la Compañía Mercantil "Formación y Gestión de Granada, S.L.", M.P.

El Presidente por sustitución, da la palabra al Secretario del Consejo, D. Jesús Conde, que expone que se trae a debate y aprobación la propuesta de modificación del artículo 4, apartado 1, de los Estatutos de la Sociedad, relativo al objeto social de la misma, en el sentido de incorporar, en el último punto de



Centro de Lenguas Modernas
Universidad de Granada
Placeta del Hospicio Viejo s/n
18009 GRANADA (Spain)

www.clm-granada.com
info@clm.ugr.es
Tel. +34 958 215 660
Fax +34 958 220 844



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



CENTRO DE
LENGUAS
MODERNAS

la relación de actividades constitutivas de dicho objeto, una referencia al desarrollo de actividades de comercio al por menor que puedan derivar de la gestión y explotación de la Marca UGR, debido a que, aunque en la Junta General de fecha 29 de julio de 2021 se aprobó la incorporación a este artículo de un apartado que permitía la ampliación de dicho objeto a "cualquier actuación de formación y gestión que le encargase la UGR, incluida la gestión y explotación de la Marca UGR, esta previsión genérica no ampara la actividad de comercio al por menor derivada de dicha gestión y explotación de la marca, según ha resultado de la tramitación de la inscripción de la anterior modificación en el Registro Mercantil.

Se aprueba por asentimiento la modificación propuesta, resultando finalmente una redacción de esta parte del apartado 1 del artículo 4 de los Estatutos en el siguiente sentido:

"Artículo 4. Objeto social

1. La sociedad tendrá por objeto servir de apoyo instrumental a la Universidad de Granada para la realización de actividades de formación y gestión, en particular:

- Organizar e Impartir cursos de lengua y cultura españolas [o español como lengua extranjera]
- Organizar e Impartir cursos de lenguas y culturas extranjeras
- Organizar y gestionar oferta académica en cualquier disciplina para estancias de estudiantado internacional (Study Abroad).
- Elaborar y realizar pruebas de acreditación de competencia lingüística
- Editar materiales para la enseñanza de idiomas
- Organizar e impartir formación de formadores
- Llevar a cabo actividades de apoyo y de promoción de la internacionalización de la UGR
- Organizar, de forma autónoma o en colaboración con otras entidades, conferencias, congresos, seminarios, cursos y cualquier tipo de acción formativa, incluida la formación ocupacional
- Llevar a cabo cualesquiera otras actuaciones de formación y gestión que le encargue la Universidad de Granada para la consecución de sus fines, y dentro del marco legal existente".
- *Gestionar y Explotar la Marca UGR, Titularidad de la Universidad de Granada, así como el desarrollo de las actividades de comercio al por menor que puedan derivar de dicha gestión y explotación.*



10/2022



HD5507741



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



CENTRO DE
LENGUAS
MODERNAS

Punto 3º. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Una vez redactada el acta de la reunión, se procede a su lectura, siendo aprobada por asentimiento.

No habiendo más temas que tratar, el Sr. Presidente por sustitución levanta la sesión a las nueve y quince minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretario.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA

P.S.

EL VICERRECTOR DE EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA Y PATRIMONIO

EL SECRETARIO

Fdo. Víctor J. Medina Flórez

Fdo. Jesús Conde Antequera

FORMACIÓN Y GESTIÓN DE GRANADA S.L. UNIPERSONAL. Cif: B-18432583. Inscrita en el registro Mercantil de Granada, Tomo 752, Libro 0, Folio 154, Hoja CR 11192



Centro de Lenguas Modernas
Universidad de Granada
Placeta del Hospicio Viejo s/n
18009 GRANADA (Spain)

www.clm-granada.com
info@clm.ugr.es
Tel. +34 958 215 660
Fax +34 958 220 844

Yo, Mateo J. Carrasco Molina, Notario de Granada, legitimo
li/s firma/s que antecede/n de DON VICTOR JESUS
MEDINA FLÓREZ CON DNI 05 361 800-V y DE
DON JESÚS CONDE ANTEQUERA CON DNI
24245 812-V por la

CUARTA

En consecuencia a continuación:
1ª.- Por haber sido 4ª en su orden. 2ª.- Por ser
idéntica a la de su DNI. 3ª.- Por serme conocida (4ª) Por
coincidir con otra de mi protocolo o legitimada anteriormente.
Anotada con número de asiento 15 de mi libro indicador.

En Granada, a 22 de FEBRERO de 2023



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

10/2022



HD5507740

Y yo, el Notario, doy fe, de que lo testimoniado anteriormente queda extendido en cuatro folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales serie HD números 5507743 y los tres anteriores en orden correlativo. En Granada, a diecinueve de mayo de dos mil veintitrés.-



[Handwritten signature]

REGISTRO Nº 4 DE GRANADA - MERCANTIL -

Relacionado el precedente documento en el registro Mercantil de esta provincia en el tomo 1.577 folio 19 hoja GR 1119.3 Inscripción 46- Granada, 31 MAYO 2023

[Handwritten signature]



